



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

OTORGA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA  
DAR TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO.

Vallenar, 20 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 6091

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1852 de fecha 23 Octubre de 2014, que ordena Sumario Administrativo, sobre restitución de dineros por Proyectos F.D.N.R., objetados por mala gestión de uso de recursos, según revisión del GORE ATACAMA, de los Proyecto Flor del Desierto, Proyecto 24 Horas, Proyecto Prevención Situacional del Delito y Proyecto F.N.D.R. Deporte.
- 2.- Solicitud Prórroga de plazo, de fecha 17 Noviembre de 2014, enviada por la Fiscal para finalizar Sumario.
- 3.- La necesidad de dar término a este proceso.
- 4.- Lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 133 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Prorréguese el plazo, por 25 días, a contar del 26 Noviembre de 2014, para dar término al Sumario Administrativo, ordenado por Decreto N° 1852 de fecha 23 Octubre de 2014, que ordena Sumario Administrativo, sobre restitución de dineros por Proyectos F.D.N.R., objetados por mala gestión de uso de recursos, según revisión del GORE ATACAMA.
- 2.- La Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control